

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Diecisiete (17) de marzo de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00164-00

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: EDWIN ESTEBAN AGUDELO VÁSQUEZ Y OTROS

DEMANDADO: MUNICIPIO DE BELLO

ASUNTO: FIJA FECHA PARA CONTINUAR AUDIENCIA DE PRUEBAS

En vista del memorial presentado por el apoderado de los demandantes, visible en el folio 240 del expediente, donde manifiestan que desisten de la práctica de la prueba pericial solicitada, procede el despacho a fijar el día **martes veintiuno (21) de abril de 2015 a las 11:00 a.m., con la finalidad de continuar con la AUDIENCIA DE PRUEBAS,** la cual tendrá lugar en las instalaciones del Despacho.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

SARA ALZATE PINEDA

Secretaria